

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolas Factor.*

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 24 minutos.
Pónese.. á las 4 y 56 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION y Obras Públicas.

Señora: Cuando el ministro que suscribe tuvo la honra de proponer á V. M. el establecimiento de comisiones régias para la inspeccion de la agricultura general del reino como medio eficaz de averiguar las necesidades de aquella industria, consideraba como una de las causas mas funestas de su atraso la falta de enseñanza profesional, y la consiguiente escasez de conocimientos en una materia cuya instruccion interesa á la generalidad de los españoles.

En efecto, Señora, la instruccion agricola, es en España de sumo interes, no solo porque nuestra nacion es eminentemente agricultora, sino porque esta industria crea, con los productos, subsistencias, disemina ventajosamente esos grandes centros de poblacion que congrega la industria fabril; hace las costumbres mas puras y sencillas, y arrancando al hombre de una de esas ocupaciones puramente mecánicas, le entrega la tierra, para que aplicando á ella, no solo sus brazos, sino su inteligencia, domine el trabajo, al mismo tiempo que cumple la ley comun que á él le sujeta.

El primer obstáculo que se presenta á la propagacion de la instruccion agricola es la escasez de profesores, y hay por lo mismo necesidad de formarlos. Para ello, los medios pueden ser directos ó indirectos. En cuanto á los primeros, que consisten esencialmente en la creacion de escuelas teóricas y prácticas, vuestro ministro medita las disposiciones que contempla precisas, y en cuanto á los segundos, sobre los que ahora llama la augusta atencion de V. M., no pueden ser otros que la publicacion de buenos libros donde los hombres de cierta instruccion adquieran las verdaderas doctrinas que inculque despues á los demas, ó que apliquen directamente en el cultivo de sus propiedades.

Estos libros deben ser adoptados á las respectivas necesidades, y especialmente escritos por personas, que no solamente conozcan la teoria de la ciencia, sino que la hayan reducido á la práctica.

Aun por esto, tales obras es menester que sean originales, escritas para nuestro suelo, con conocimiento de sus necesidades y sus prácticas, para corresponder á aquellas, para mejorar estas últimas, para ser en fin el libro de texto respectivamente, ya en las cátedras, ya en las escuelas, y el código ó el manual de nuestros cultivadores.

Consultando todos estos fines, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de diciembre de 1848.—Señora.
—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y convencida de la importancia de inaugurar la reforma de la enseñanza de la agricultura promoviendo la publicacion de buenos libros de texto vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se abre concurso público para adjudicar un premio al autor del mejor Catecismo de agri-

cultura, y otro al de los mejores Elementos de agricultura española.

2.º Las condiciones del concurso; las que respectivamente ha de tener cada una de las obras, los premios que han de obtener las dos mas perfectas, y las dos que á cada una de las premiadas siga en mérito, son las que se espresan en los programas que, á propuesta de mi referido ministro, y oida la seccion de agricultura de mi real consejo de agricultura, industria, y comercio, he tenido á bien aprobar en esta fecha.

Dado en Palacio á 11 de diciembre de 1848.
—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

PROGRAMA de los concursos para la adjudicacion de premios al mejor catecismo y á los mejores elementos de agricultura.

Concurso para el Catecismo.

El Catecismo ha de estar escrito en lenguaje correcto, de modo que pueda servir en las escuelas de instruccion primaria, y ha de contener los principios generales de la agricultura universal aplicados al clima y localidades de España. Al propio tiempo que haga conocer á los labradores la utilidad del estudio de las ciencias auxiliares para los adelantos de agricultura, ha de contraerse á los cultivos de las plantas cereales, de las leguminosas, de las de prados, de hortalizas textiles, tintorerías y oleosas, de las viñas, de los olivares, de las pomaradas y de todas aquellas que se cultivan ó puedan cultivarse últimamente en España, indicando los medios de conseguir el aumento, mejora y conservacion de los árboles. Comprenderá asimismo algunas indicaciones acerca de la cria de los animales que pueden servir al labrador como auxiliares de sus trabajos, como, parte de su alimento, ó como productos de abonos.

El catecismo no pasará de doce pliegos de impresion de á diez y seis páginas en octavo, de treinta renglones por página, del carácter de letra llamado *breuiario*.

El premio consistirá en seis mil reales vellón. El gobierno declarará ademas el Catecismo premiado libro de texto para las escuelas primarias, y costeará en beneficio del autor, de quien quedará la propiedad de la obra, la impresion de los primeros mil ejemplares.

Concurso para los elementos de agricultura española.

Los elementos han de contener aquellos principios de las ciencias que tienen una aplicacion inmediata á la agrológia, á la fisiología vegetal, á la arquitectura rural y obras de riegos, á la construccion de los instrumentos aratorios y á la contabilidad agricola. Han de tratar de los procedimientos prácticos para el cultivo de las plantas animales, perennes y arbóreas que se conocen ó pueden introducirse en la agricultura de España, y de los mejores métodos de conservacion y aprovechamiento de sus productos, así en granos y semillas, como en raíces, harinas, féculas, caldos, hilados, tintes, etc.

Comprenderá asimismo esta obra los principios generales relativos á la cria, aumento y mejora de raza de los animales domésticos, especificando los

cuidados que requiere cada uno de ellos, así para su alimento como para la conservacion de su salud y buen estado, y aprovechamiento de sus estiércoles para el abono de los campos. Estos elementos formarán un tomo en cuarte de quinientas á seiscientas páginas de impresion, del carácter de letra llamado *gallarda*.

El premio consistirá en veinte mil reales vellón. El gobierno declarará ademas los elementos premiados, libro de texto en los establecimientos de instruccion donde se enseñe la agricultura, y costeará en beneficio del autor, de quien quedará la propiedad de la obra, la impresion de los primeros mil ejemplares. La obra premiada servirá al autor como ejercicio de oposicion para obtener una de las cátedras de agricultura que hayan de proveerse.

Condiciones generales para ambos concursos.

Ademas del premio anunciado que obtendrá la obra mas sobresaliente entre las que concurrán, se adjudicarán dos *accessit* para las dos que le sigan en mérito, consistiendo el primero en seis mil reales vellón y el segundo en cuatro mil para los Elementos, y en cuatro mil y en dos mil respectivamente para el Catecismo, sin perjuicio de otra recompensa de que resulten dignos sus autores á propuesta de los jueces del concurso y á juicio del gobierno.

Los que aspiren al premio del Catecismo deberán remitir su trabajo ántes del día 30 de abril de 1849, y ántes del 31 agosto del mismo año los que aspiren al de los Elementos, al director general de agricultura, en pliego sellado, de modo que no se conozcan el nombre ni las circunstancias del autor para que se pueda juzgar con entera imparcialidad. Dentro del pliego se incluirá otro con el mismo sello y epígrafe que lleve el original, el que contendrá el nombre y domicilio del autor, para que en caso de adjudicarse el premio, pueda comprobarse su identidad. Los de aquellos que no se juzguen acreedores á premio ni recompensa alguna, se quemarán sin abrirlos.

El gobierno se reserva el derecho de disponer del número de ejemplares que crea conveniente hasta dos mil reales por cada uno sobre el costo de los Elementos, y uno sobre el del Catecismo.

S. M. confía la censura y propuesta á la ilustracion é imparcialidad de los individuos de la seccion de agricultura del real consejo de agricultura industria y comercio. Estos deliberarán en primer lugar acerca de cuales son entre las obras presentadas las que merecen aprobacion, desechando desde luego las que no sean dignas de ella. Y despues, verificado un detenido exámen y juicio comparativo entre las aprobadas, formularán la propuesta para los premios con arreglo al mérito de cada una.

Madrid 12 de diciembre de 1848.—Aprobado por S. M.—Bravo Murillo.

ESPAÑA.

MADRID 10 de diciembre.

A pesar del asombro que la fuga de Pío IX ha debido causar en Roma, la tranquilidad no ha sido alterada. Mamiani se ha encargado ya del ministerio de Negocios estrangeros y la poblacion lo

ha recibido con entusiasmo. La Romania se ha adherido al pronunciamiento de la capital, y es de esperar que sin convulsiones ni disturbios nuevos, el pueblo se apresure á constituirse, y á dar á la Italia toda un ejemplo de cordura, si aspira á dirigir el movimiento á que tienen que dar lugar los sucesos recientemente ocurridos.

En algunos periódicos del Norte de Italia leemos que el rey de Nápoles ha declarado la guerra á Roma y á la Toscana; pero no podemos creerlo. Cierta es que están rotas las relaciones entre Toscana y Nápoles; cierto es también que la revolución romana ha de inspirar á Fernando serias inquietudes; pero no se halla su gobierno en estado de emprender una guerra con ventajas. Por un lado le tiene entretenido la cuestión siciliana que absorbe gran parte de su ejército; por otro la amenaza constantemente con una insurrección el descontento general. Nápoles, mas bien que una residencia real, se parece á un campamento. Cual si fuera una ciudad enemiga recién conquistada, las calles están llenas de destacamentos militares y la artillería ocupa diferentes puntos. El pueblo oprimido por un yugo insufrible manifiesta pasivamente una decidida oposición á la política de la corte, aprovechando cuantas circunstancias se le presentan para dar á conocer el verdadero estado de la opinión pública. En las elecciones para diputados; triunfan los progresistas; lo cual debe poner al gobierno en guardia precitándole á estar á la defensiva contra sus enemigos interiores, é imposibilitándole por consiguiente de intentar una guerra en el exterior. (Espectador.)

CERVERA 6 de diciembre.

Antayer se pasaron en esparreguera al general Concha, el cabecilla montemolinista, Posas, y el centralista Monserrat con una fuerza de 200 hombres; mas los 300 restantes le que constaba esa faccion, se marcharon con el Estudiante de Vulerina, que no quiso presentarse como los otros dos cabecillas. Cuentan que Posas era un mancebo de una tienda de géneros en Barcelona y que despedido por su amo, á principios de esta última guerra, se fué á la faccion, donde era teniente hasta que llegó Cabrera, quien lo ha hecho ascender á coronel, que será el grado ó empleo que ahora le habrá reconocido el gobierno. Si los franceses hicieran lo mismo con sus enemigos de la Argelia, verdaderamente no seria malo el pot pourri que iban á introducir en su ejército. Nuestro gobierno podrá preciar de una política sin igual; pero á mas de ser ella una anomalía en todo país civilizado, debia considerar que algunos de los cabecillas, cuyos empleos ha reconocido, puede que aun triunfando Montemolin estuvieran sujetos á una clasificación.

Este último sábado y parte del domingo estuvo Cabrera en Mataró con 4,500 hombres y 160 caballos de donde se llevó 2,000 raciones para la infantería y 200 para la caballería. Es de advertir que mientras esto, estaba Borges y Vitella en Santa Coloma de Queralt con otros 4,500: de modo que unidos á estos las facciones de Bonet y Ramonet, con los centralistas del Ampurdán y campo de Tarragona, bien se puede contar la faccion catalana al pie de 7,000 hombres. Y no hay que hacerse ilusiones, que empiezan ya á batirse mejor de lo que deseáramos.

Es tan notable la falta de entusiasmo para acabar con la faccion, que en este punto hace como unos seis meses, que hay orden para formar una ronda ó compañía de movilizados; y esta es la hora que aun no se han llenado mas que las plazas de cabos y sub-cabos, con tres ó cuatro soldados. Y á pesar de haberse invitado á tantos licenciados del ejército para que se reengancharan durante las actuales circunstancias, ninguno ha querido hacerlo, no obstante el ofrecerles un socorro diario de 8 rs. no teniendo que ir uniformados, ni sujetarse á una estricta disciplina militar.

Acabo de saber que ayer á las ocho de la noche, entró en Tárrega la faccion del Negre de Agramunt, en número de unos 450 hombres, y 20 caballos. Estuvieron alojados parte de la noche, y se marcharon despues de cobrar algun dinero de las contribuciones reclamadas, sin tenerse que lamentar mas desgracia que dos volun-

tarios de la ronda del pueblo, que mataron en una taberna. (C. del Espec.)

BARCELONA 15 de diciembre.

Se nos han remitido para su insercion las siguientes noticias:

Sabemos que S. M. ha confirmado los empleos de los oficiales de la columna del coronel Posas, segun los ha reconocido el Exmo. Sr. Capitan general, debiéndose empero acompañar los documentos correspondientes ó en su defecto lo que acerca de cada uno haya tenido S. E. presente á fin de que individualmente puedan revalidarse.

Habiendo el Exmo. Sr. Capitan general declarado libre al pueblo de Aitès del cupo que le haya correspondido en los dos últimos reemplazos para el ejército, en atencion á la lealtad y decision con que se ha defendido contra las facciones, ha merecido esta providencia la aprobacion de S. M.

Escriben de Alella que á las 6 de la mañana del 13 presentándose una partida de hombres armados en casa del regidor D. José Bernadas se lo llevaron preso, pero que al toque de somaten se reunieron la mayor parte de los vecinos armados, persiguieron á aquellos hasta la sierra llamada Coll de Gau, por espacio de tres cuartos de hora y no pudiendo los caribes resistir por mas tiempo el ardor y entusiasmo de aquel vecindario, emprendieron la fuga, teniendo sus perseguidores la gloria de libertar al dicho señor regidor Bernadas.

Ayer se presentaron 30 feccinos acogiéndose al indulto. (Barcelones.)

Palma 22 de diciembre.

ADMINISTRACION PROVINCIAL de fincas del Estado.

Islas Baleares.—Existiendo en los almacenes de esta administracion 11 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos de trigo á cuya venta debe procederse á puerta abierta, se anuncia en este dia para conocimiento de las personas que gusten interesarse en su adquisicion á los precios corrientes del mercado público de esta ciudad. Palma 22 de diciembre de 1848.—Antonio de Asprer.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 21.

De Tarragona en 2 dias tartana Lealtad, de 38 ton., su capitan D. Joaquin Marti, con aguardiente, efectos, 7 marineros y 2 pasag.

De Málaga en 12 dias bergantin goleta Victoria, de 98 ton., su capitan D. Tomas Gonzalez, con tablonnes, efectos, 6 marineros y 4 pasag.

Idem hoy.

De Barcelona en 2 dias laúd S. Antonio, de 36 ton., su paron D. Miguel Simo, con lastre y 7 mrs.

De id. en id. laúd Juanito, de 45 ton., su capitan D. Bernardo Aguiló, con id. 7 mrs. y 4 pasag.

Avisos particulares.



El Omnibus de la carretera de Inca seguirá haciendo los mismos tres viajes semanales como hasta ahora. Y desde 1.º de enero próximo empezará á salir de esta capital los lunes y juéves á las nueve de la mañana y de Inca los martes y sábados á las diez. El mayoral de dicho Omnibus desde la villa de Inca proporciona carros ó caballerías para poder ir á los pueblos y predios inmediatos de aquel partido.

PAMPOL ROSAT.

Este vino generoso, sin mezcla ninguna, elaborado en Bañalbufar, se vende en la calle de la Yeseria del Mercado, taberna de can Botet. En la misma se halla tambien moscatel superior.

HELADOS.

Los habrá en el café de Oriente el 24 del actual y siguientes fiestas de Navidad.

HALLAZGOS.

En la confitería de la plaza de las Copiñas hace tiempo se dejó un paraguas cuyo dueño se ignora.

En la librería de Gelabert plaza de Cort se hallan unos guantes que se han dejado olvidados.

En esta imprenta darán razon de quien ha hallado un durillo de oro y desea devolverlo á su dueño.



LIBRERÍA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

OFFICIUM RECITANDUM in nocte Nativitatis Domini. Se halla de venta á 5 rs. vn.

RETRATO DE CUERPO ENTERO DEL REY DON JAIME

EL CONQUISTADOR.

Saldrá á luz primorosamente litografiado en una estampa en folio marquilla, de 24 pulgadas de alto.

PRECIOS.—Para los señores que se suscriban en todo lo que resta de este año 10 reales: para los no suscritos 16 reales.

GRATIS para los señores que antes del 1.º de enero de 1849 se hallen suscritos á la obra

REYES DE MALLORCA.

Se suscribe en las librerías de Gelabert; Rullan hermanos, García y Umbert.

Teatro del Sitjar.

GRAN REPRESENTACION DE TABLEAUX VIVANTS para el viernes 22 de diciembre de 1848.

El Sr. Toutnour tiene el honor de prevenir a este respetable público que el hoy viernes 22 dará una representación de 15 Tableaux Vivants, ó sea cuadros al vivo, por todos los individuos de ambos sexos, del mismo modo que lo tienen representado en Paris.

Primera parte.

1. El toque de la Lira.—2. Rpto de las Sabinas.—3. Las ninfas.—4. Ariadne.—5. Flora.—6. Los fuegos fatuos.—7. La Aurora en el mes de Mayo.—8. Gozos de Baco.

Intermedio de un cuarto de hora.

Segunda parte.

9. La Cleopatria.—10. El Gladiador.—11. El Baño de Apolo.—12. El juicio de Paris.—13. Cupido en Desgracia.—14. Final; esta última será iluminada con llamas de bengala.

Louetas de primera clase con entrada. 4 rs. vn. Id. de segunda id. id. 2 rs. vn. Id. en el palco por persona con entrada. 4 rs. vn. Se empezará á las 7.

TEATRO.

Funcion extraordinaria para mañana sábado á beneficio de LAS SEÑORAS ACTRICES DEL MISMO.

Costumbre seguida en la mayor parte de los teatros españoles, ha sido el consagrar este dia para beneficio de las señoras que forman las compañías de declamacion y baile; y costumbre tambien que el público galante haya acudido presuroso á ocupar todas las localidades, puesto que semejante espectáculo no suele verse mas que de año á año. La empresa ha tenido la bondad de conceder la funcion de este dia á favor de dichas señoras, y estas procurando corresponder á la galanteria del público palmezano han combinado la siguiente, confiadas en la indulgencia de los espectadores.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos, original de Breton de los Herberos, titulada

NO GANAMOS PARA SUSTOS.

La cual será desempeñada por las señoras Soriano, Alonso y Marin, y los señores Paz, Torres, Liron, García y Arce.

A continuacion se cantará la graciosa tonadilla LA TAHONA ó el Tio y la Sobrina,

por la Sra. Soriano y los Sres. Torres, Liron, etc., etc.

Se bailará la Jota Aragonesa por las señoras Soriano, Torres y Cubas, y por los señores Constanti, Liron y Matilde Alonso.

Dará fin con el divertido sainete

LA ESTERA.

desempeñado por las señoras Paz y Garcia, y los señores Torres, Soriano, Liron, Marin, Alonso y Arce.

A las siete.

(Los señores abonados que no gusten ocupar sus localidades se servirán avisarlo segun costumbre.)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.